



República de Colombia
Ministerio de Cultura

Resolución Número - 2260 de 2014

25 JUL 2014

*"Por la cual se acoge el acta del veredicto de los jurados para la convocatoria del capítulo de Artes:
Becas de circulación: Itinerancias artísticas por Colombia - II ciclo, y se ordena el desembolso de los
estímulos a favor de los ganadores"*

LA MINISTRA DE CULTURA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, y en especial las conferidas en la Ley
397 de 1997 y,

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución Número N° 271 del 03 de febrero de 2014, se ordenó la apertura de las Convocatorias de Estímulos 2014 del Ministerio de Cultura, y se estableció que los requisitos generales y bases específicas de participación de cada una de las convocatorias serían las establecidas en el documento denominado "**Convocatoria de Estímulos 2014**";

Que se designaron como jurados para la convocatoria "*Becas de circulación: Itinerancias artísticas por Colombia - II ciclo*", a las siguientes personas:

Convocatoria	Área	Nombres	D.I.
Becas de circulación: Itinerancias artísticas por Colombia – II Ciclo	Teatro y circo	Felipe Octavio García Silva	C.C. 19.214.266
		Álvaro Andrés Franco Rodríguez	C.C. 79.685.231
		Leonor Estrada Herrera	C.C. 42.776.930

Que reunidos en la ciudad de Bogotá D.C., el día veintiuno (21) de julio de 2014, se dio lectura al instructivo para jurados, las bases de convocatoria "*Becas de circulación: Itinerancias artísticas por Colombia - II ciclo*" y los requisitos generales de participación, y después de haber realizado de manera independiente la evaluación de las propuestas participantes en la convocatoria, los jurados recomendaron por unanimidad otorgar el estímulo a:

N

"Por la cual se acoge el acta del veredicto de los jurados para la convocatoria del capítulo de Artes:
Becas de circulación: Itinerancias artísticas por Colombia - II ciclo, y se ordena el desembolso de los
estímulos a favor de los ganadores"

Agrupaciones de diez (10) a quince (15) integrantes

Ganador:

Rad. No.	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE DEL GRUPO	NOMBRE DEL REPRESENTANTE DEL GRUPO	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PROYECTO	VALOR DEL ESTÍMULO	CDP
4240	Grupo Constituido	Compañía Ruedaraja. No te escupo la cara porque la vida lo hará mejor que yo	Jorge Mario Escobar Munevar	C.C. 79.601.601	No te escupo en la cara porque la vida lo hará mejor que yo	\$29.000.000	59714 del 15 de enero de 2014

Suplente:

Rad. No.	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE DEL GRUPO	NOMBRE DEL REPRESENTANTE DEL GRUPO	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PROYECTO
4199	Grupo Constituido	Grupo de Teatro Didascalia	Gianna Alexandra Narváez Rubio	C.C. 52.529.421	Alicia en el país de las maravillas

Agrupaciones de seis (6) a nueve (9) integrantes

Ganadores:

Rad. No.	TIPO DE PARTICIPANTE	RAZÓN SOCIAL	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PROYECTO	VALOR DEL ESTÍMULO	CDP
4198	Persona Jurídica	Corporación Artística Polymnia (Nit: 830.057.711-5)	José Vicente Bernal Galvis	C.C. 79.296.922	La isla desierta	\$24.500.000	59714 del 15 de enero de 2014
4249	Persona Jurídica	Corporación Cultural y Artística Galeón (Nit: 900.305.049-5)	Alexis Gómez Gómez	C.C. 1.020.419.962	Bosque claro de niebla	\$24.500.000	59714 del 15 de enero de 2014

Suplente:

Rad. No.	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE DEL GRUPO	NOMBRE DEL REPRESENTANTE DEL GRUPO	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PROYECTO
4281	Grupo Constituido	Axioma	Mauricio Segura Castro	C.C. 94.511.663	Cenotafio

Agrupaciones de cuatro (4) o cinco (5) integrantes

Ganadores:

Rad. No.	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE DEL GRUPO O RAZÓN SOCIAL	NOMBRE DEL REPRESENTANTE DEL GRUPO O REPRESENTANTE LEGAL	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PROYECTO	VALOR DEL ESTÍMULO	CDP
4188	Grupo Constituido	De la Barca Teatro	Jhonní Andrés Calderón Giraldo	C.C. 41.566.591	Temporada itinerante de la obra "Entre espantos, montes y cañadas" por el sur-occidente colombiano	\$19.600.000	59714 del 15 de enero de 2014
4248	Grupo Constituido	Recoveco Teatro	Diego Alberto Rivera Parada	C.C. 1.018.433.405	Torcuato es un león viejo	\$19.600.000	59714 del 15 de enero de 2014

"Por la cual se acoge el acta del veredicto de los jurados para la convocatoria del capítulo de Artes: Becas de circulación: Itinerancias artísticas por Colombia - II ciclo, y se ordena el desembolso de los estímulos a favor de los ganadores"

4224	Persona Jurídica	Corporación Escénica de Pasto la Guagua (Nit: 900.239.390-1)	Julio Hernán Eraso Guerrero	C.C. 98.380.006	Estaciones de la luna en la selva del Putumayo	\$19.600.000	59714 del 15 de enero de 2014
4236	Persona Jurídica	Corporación Artística y Cultural Casa Arte (Nit: 900.283.031-7)	Juan Camilo Baena Durán	C.C. 1.017.152.982	Sketch	\$19.600.000	59714 del 15 de enero de 2014

Suplentes:

Rad. No.	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE DEL GRUPO O RAZÓN SOCIAL	NOMBRE DEL REPRESENTANTE DEL GRUPO O REPRESENTANTE LEGAL	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PROYECTO
4247	Grupo Constituido	VB Ingeniería Teatral	Fanny Haydee Baena Moreno	C.C. 51.941.306	Caucanimal
4282	Persona Jurídica	Asociación Cultural Tropa Teatro (Nit: 900.625.609-2)	Diego Julián Zabala Vargas	C.C. 10.007.130	Batucada teatral

Agrupaciones de menos de cuatro (4) integrantes o monólogos

Ganadores:

Rad. No.	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE O NOMBRE DEL GRUPO	NOMBRE DEL REPRESENTANTE DEL GRUPO	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PROYECTO	VALOR DEL ESTÍMULO	CDP
4194	Persona Natural	Doris Alyda Villareal Pazos	No aplica	C.C. 59.825.653	El silencio del poeta	\$15.900.000	59714 del 15 de enero de 2014
4222	Grupo Constituido	Oveja Negra	Rebeca Caicedo Narváz	C.C. 53.093.222	La vuela al ovillo: desenredando enredos	\$15.900.000	59714 del 15 de enero de 2014
4208	Grupo Constituido	La Triada	Henry Alberto Gómez Arias	C.C. 79.148.422	La que siembra su maíz	\$15.900.000	59714 del 15 de enero de 2014
4291	Persona Jurídica	Fundación Teatro Comunidad (Nit: 805.004.510-3)	Gloria Esmeralda Quintana López	C.C. 51.775.669	TAMBORECOS gira a Nariño	\$15.900.000	59714 del 15 de enero de 2014

Suplente:

Rad. No.	TIPO DE PARTICIPANTE	RAZÓN SOCIAL	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PROYECTO
063	Persona Jurídica	Fundación Teatro Ditirambo (Nit: 800.209.686-3)	Lucero Elizabeth Rodríguez Fajardo	C.C. 51.717.880	Ni mierda p'al perro

Que los recursos para otorgar los estímulos a los ganadores de la convocatoria "Becas de circulación: Itinerancias artísticas por Colombia - II ciclo" se atenderán con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 59714 del 15 de enero de 2014;

Que la Coordinadora del Programa Nacional de Estímulos certifica que los ganadores de la convocatoria cumplieron con los requisitos generales y específicos de participación y no se encuentran inhabilitados para recibir el estímulo de la convocatoria "Becas de circulación: Itinerancias artísticas por Colombia - II ciclo";

↓

"Por la cual se acoge el acta del veredicto de los jurados para la convocatoria del capítulo de Artes:
Becas de circulación: Itinerancias artísticas por Colombia - II ciclo, y se ordena el desembolso de los
estímulos a favor de los ganadores"

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Acoger la recomendación efectuada por los jurados de la convocatoria
"Becas de circulación: Itinerancias artísticas por Colombia - II ciclo" y en consecuencia
seleccionar como ganadores a los participantes que se relacionan a continuación:

Agrupaciones de diez (10) a quince (15) integrantes

Ganador:

Rad. No.	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE DEL GRUPO	NOMBRE DEL REPRESENTANTE DEL GRUPO	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PROYECTO	VALOR DEL ESTÍMULO	CDP
4240	Grupo Constituido	Compañía Ruedaraja. No te escupo la cara porque la vida lo hará mejor que yo	Jorge Mario Escobar Munevar	C.C. 79.601.601	No te escupo en la cara porque la vida lo hará mejor que yo	\$29.000.000	59714 del 15 de enero de 2014

Agrupaciones de seis (6) a nueve (9) integrantes

Ganadores:

Rad. No.	TIPO DE PARTICIPANTE	RAZÓN SOCIAL	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PROYECTO	VALOR DEL ESTÍMULO	CDP
4198	Persona Jurídica	Corporación Artística Polymnia (Nit: 830.057.711-5)	José Vicente Bernal Galvis	C.C. 79.296.922	La isla desierta	\$24.500.000	59714 del 15 de enero de 2014
4249	Persona Jurídica	Corporación Cultural y Artística Galeón (Nit: 900.305.049-5)	Alexis Gómez Gómez	C.C. 1.020.419.962	Bosque claro de niebla	\$24.500.000	59714 del 15 de enero de 2014

Agrupaciones de cuatro (4) o cinco (5) integrantes

Ganadores:

Rad. No.	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE DEL GRUPO O RAZÓN SOCIAL	NOMBRE DEL REPRESENTANTE DEL GRUPO O REPRESENTANTE LEGAL	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PROYECTO	VALOR DEL ESTÍMULO	CDP
4188	Grupo Constituido	De la Barca Teatro	Jhonní Andrés Calderón Giraldo	C.C. 41.566.591	Temporada itinerante de la obra "Entre espantos, montes y cañadas" por el sur-occidente colombiano	\$19.600.000	59714 del 15 de enero de 2014
4248	Grupo Constituido	Recoveco Teatro	Diego Alberto Rivera Parada	C.C. 1.018.433.405	Torcuato es un león viejo	\$19.600.000	59714 del 15 de enero de 2014
4224	Persona Jurídica	Corporación Escénica de Pasto la Guagua (Nit: 900.239.390-1)	Julio Hernán Eraso Guerrero	C.C. 98.380.006	Estaciones de la luna en la selva del Putumayo	\$19.600.000	59714 del 15 de enero de 2014

"Por la cual se acoge el acta del veredicto de los jurados para la convocatoria del capítulo de Artes:
Becas de circulación: Itinerancias artísticas por Colombia - II ciclo, y se ordena el desembolso de los
estímulos a favor de los ganadores"

4236	Persona Jurídica	Corporación Artística y Cultural Casa Arte (Nit: 900.283.031-7)	Juan Camilo Baena Durán	C.C. 1.017.152.982	Sketch	\$19.600.000	59714 del 15 de enero de 2014
------	------------------	--	-------------------------	-----------------------	--------	--------------	-------------------------------

Agrupaciones de menos de cuatro (4) integrantes o monólogos

Ganadores:

Rad. No.	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE O NOMBRE DEL GRUPO	NOMBRE DEL REPRESENTANTE DEL GRUPO	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PROYECTO	VALOR DEL ESTÍMULO	CDP
4194	Persona Natural	Doris Alyda Villareal Pazos	No aplica	C.C. 59.825.653	El silencio del poeta	\$15.900.000	59714 del 15 de enero de 2014
4222	Grupo Constituido	Oveja Negra	Rebeca Caicedo Narváez	C.C. 53.093.222	La vuela al ovillo: desenredando enredos	\$15.900.000	59714 del 15 de enero de 2014
4208	Grupo Constituido	La Triada	Henry Alberto Gómez Arias	C.C. 79.148.422	La que siembra su maíz	\$15.900.000	59714 del 15 de enero de 2014
4291	Persona Jurídica	Fundación Teatro Comunidad (Nit: 805.004.510-3)	Gloria Esmeralda Quintana López	C.C. 51.775.669	TAMBORECOS gira a Nariño	\$15.900.000	59714 del 15 de enero de 2014

ARTÍCULO SEGUNDO: El pago del estímulo se hará en la siguiente forma, previa disponibilidad de los recursos de acuerdo al Programa Anual de Caja (PAC) asignado al Ministerio de Cultura:

- El 80% previa expedición y comunicación del acto administrativo mediante el cual se designan los ganadores y la entrega oportuna de los documentos solicitados en el artículo tercero de la presente resolución.
- El 20% previa presentación del informe final y sus correspondientes anexos.

ARTÍCULO TERCERO: El pago del estímulo para los ganadores de la convocatoria estará sujeto al envío previo de los siguientes documentos al Programa Nacional de Estímulos: RUT actualizado, carta de compromiso firmada, certificación bancaria, certificación de afiliación activa a salud (personas naturales), certificación de pago de parafiscales o de su exención de conformidad con lo establecido en el Estatuto Tributario (personas jurídicas), formato de radicación a terceros firmado y póliza de cumplimiento constituida a favor del Ministerio de Cultura en una compañía legalmente establecida en Colombia y aprobada por la Superintendencia Financiera, que ampare el riesgo de incumplimiento general del proyecto por una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor del estímulo y con una vigencia igual a su duración y cuatro (4) meses más.

ARTÍCULO CUARTO: En caso de que alguno de los ganadores renuncie a recibir el estímulo en la convocatoria "Becas de circulación: Itinerancias artísticas por Colombia - II ciclo" se otorgará automáticamente el estímulo al suplente, de acuerdo con la categoría que corresponda al ganador y en el orden establecido por los jurados:

Agrupaciones de diez (10) a quince (15) integrantes

Suplente:

Rad. No.	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE DEL GRUPO	NOMBRE DEL REPRESENTANTE DEL GRUPO	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PROYECTO
4199	Grupo Constituido	Grupo de Teatro Didascalia	Ginna Alexandra Narváez Rubio	C.C. 52.529.421	Alicia en el país de las maravillas

"Por la cual se acoge el acta del veredicto de los jurados para la convocatoria del capítulo de Artes:
Becas de circulación: Itinerancias artísticas por Colombia - II ciclo, y se ordena el desembolso de los
estímulos a favor de los ganadores"

Agrupaciones de seis (6) a nueve (9) integrantes

Suplente:

Rad. No.	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE DEL GRUPO	NOMBRE DEL REPRESENTANTE DEL GRUPO	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PROYECTO
4281	Grupo Constituido	Axioma	Mauricio Segura Castro	C.C. 94.511.663	Cenotafio

Agrupaciones de cuatro (4) o cinco (5) integrantes

Suplentes:

Rad. No.	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE DEL GRUPO O RAZÓN SOCIAL	NOMBRE DEL REPRESENTANTE DEL GRUPO O REPRESENTANTE LEGAL	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PROYECTO
4247	Grupo Constituido	VB Ingeniería Teatral	Fanny Haydec Bacna Moreno	C.C. 51.941.306	Caucanimal
4282	Persona Jurídica	Asociación Cultural Tropa Teatro (Nit: 900.625.609-2)	Diego Julián Zabala Vargas	C.C. 10.007.130	Batucada teatral

Agrupaciones de menos de cuatro (4) integrantes o monólogos

Suplente:

Rad. No.	TIPO DE PARTICIPANTE	RAZÓN SOCIAL	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PROYECTO
063	Persona Jurídica	Fundación Teatro Dítirambo (Nit: 800.209.686-3)	Lucero Elizabeth Rodríguez Fajardo	C.C. 51.717.880	Ni mierda p'al perro

ARTÍCULO QUINTO: Los recursos para otorgar los estímulos a los ganadores de la convocatoria "*Becas de circulación: Itinerancias artísticas por Colombia - II ciclo*", se atenderán con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 59714 del 15 de enero de 2014.

ARTÍCULO SEXTO: Son deberes de los ganadores de la convocatoria "*Becas de circulación: Itinerancias artísticas por Colombia - II ciclo*", además de los contemplados en los requisitos generales de participación, los siguientes:

- Tramitar los derechos de autor de la obra y cualquier material que haga parte de esta en el circuito.
- Entregar un informe final, impreso y en soporte digital (CD o DVD), acompañado del registro fotográfico del proceso, así como de la certificación de la entidad u organización cultural receptora o cofinanciadora, en cumplimiento del desarrollo de la propuesta, dirigido al área de Teatro y Circo de la Dirección de Artes del Ministerio de Cultura.
- Disponer de flexibilidad para ajustar las condiciones técnicas de la obra en territorios aislados.

ARTÍCULO SÉPTIMO: Los ganadores podrán acogerse a lo dispuesto en el literal l) del inciso 3° del artículo 5° del Decreto 1512 de 1985, que establece que los pagos que correspondan a premios en concurso o certámenes de carácter científico, literario, periodístico, artístico o deportivo, reconocidos por el Gobierno Nacional, no se encuentran sometidos a retención por

*“Por la cual se acoge el acta del veredicto de los jurados para la convocatoria del capítulo de Artes:
Becas de circulación: Itinerancias artísticas por Colombia - II ciclo, y se ordena el desembolso de los
estímulos a favor de los ganadores”*

otros ingresos, sin perjuicio de que en el momento de presentar la declaración de renta, el contribuyente deba reportar este ingreso como gravado y por ende liquidar el impuesto sobre ganancia ocasional.

ARTÍCULO OCTAVO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.



PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los 25 JUL 2014



MARIANA GARCÉS CÓRDOBA

Ministra de Cultura

Proyectó: MAC, Abogada del Programa Nacional de Estímulos
Revisó: KEO, Coordinadora del Programa Nacional de Estímulos
Revisó:  Abogado Oficina Jurídica
Aprobó:  Jefe de la Oficina Asesora Jurídica
Aprobó: ERAA, Secretario General
Aprobó: MCLS, Viceministra de Cultura